

## INVITACIÓN A COTIZAR



Numero consecutivo	002/2013
--------------------	----------

Fecha:	29-Ene-2013
Monto límite para ejercer:	\$
Fecha límite de entrega:	04-Feb-2013

Por este conducto les extendemos una cordial invitación para remitir su propuesta para adquisición de:

**PUBLICACIONES IMPRESAS** con las siguientes especificaciones y características:

- ✓ Mencionar costo de una Publicación en día Lunes (para una plana y media plana).
- ✓ Mencionar el tiraje que se imprime en día Lunes.
- ✓ Mencionar Dimensiones del periódico (una plana y media plana).
- ✓ Sección en que se publicará la información (aclarar sí el costo varía en función de la sección en que se haga la publicación, y sí es el caso desglosar costos por sección).
- ✓ Mencionar que cobertura tienen sus publicaciones.
- ✓ Mencionar su alcance (ZMG, todo el estado, etc.).
- ✓ Mencionar sí se hace algún descuento por realizar más publicaciones y especificar bajo qué condiciones.
- ✓ Mencionar con cuanto tiempo de anticipación requieren la información que se va a publicar.
- ✓ Mencionar sí se debe hacer pago anticipado.
- ✓ En caso de ser ganador, deberá incluir en su factura la siguiente información: BANAMEX Cta.3187 (Es decir, nosotros les haremos el pago de la cuenta 3187 del Banco BANAMEX).

**Requisitos Indispensables:**

1. Presentar cotización en sobre cerrado.
2. El sobre contendrá:
  - Razón Social del Proveedor.
  - Sello y firma del Proveedor.
  - Leyenda "CONTIENE COTIZACIÓN".
  - Leyenda: Nombre del Comprador: **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.**
  - Leyenda: Fecha Límite de Entrega: 04-Feb-2013.
3. Si el importe total de la Compra excede el monto límite, será indispensable mencionarlo en una carta aclaratoria y abstenerse de cotizar.
4. Incluir en Cotización: Condiciones de Pago, Tiempo de Entrega, Vigencia de Cotización y Garantía.
5. Remitir Cotización a:

**López Cotilla No. 1505 Piso 3, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160**  
**Teléfonos: (01-33) 3678-2081 y Fax: 3848-9253**  
**e-mail: claudia.contreras@jalisco.gob.mx.**

**Aclaraciones: Claudia Contreras.**

*Grupo Milenio*  
*José Cesar Romero Valtierra*  
*31/01/2013*

*Patricia Escobar G.*  
*Periodico Mural*  
*11 Feb 13*





## GRUPO MILENIO®

La presente cotización tiene una vigencia al 31 de Diciembre del 2013.

En caso de vernos favorecidos con la autorización de las publicaciones, se requiere enviar orden de inserción (oficio formal firmado) por escrito con 2 días de antelación y especificando los datos completos de facturación, fecha de inserción y costo autorizado por Milenio. Con este documento Milenio autoriza el crédito del pago de la factura de 15 días hábiles y publicará el día que sea indicado en la orden.

La orden se puede enviar a los siguientes correos electrónicos.

[alicia.ruiz@milenio.com](mailto:alicia.ruiz@milenio.com) y [trafico.gdl@milenio.com](mailto:trafico.gdl@milenio.com)

El material para la publicación se deberá entregar a la medida solicitada por el medio y con las siguientes especificaciones. Archivo PDF o JPG a resolución mínima de 300 DPIS y enviarlo a los siguientes correos electrónicos.

[alicia.ruiz@milenio.com](mailto:alicia.ruiz@milenio.com) y [envios.gdl@milenio.com](mailto:envios.gdl@milenio.com)

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su confianza, quedo al pendiente de cualquier duda.

Atentamente,

**PÁGINA TRES, S.A.**  
**CALZADA DEL ÁGUILA No. 81-Z**  
**R.F.C. PTR-980813-IT8**

Alicia Ruiz Segura  
Gerente de Cuentas Institucionales  
Grupo Milenio Jalisco

Tel direc..36 68 31 58  
Cel.....33 38 15 44 33 y 33 14 03 25 55  
Corr. Elec.. [alicia.ruiz@milenio.com](mailto:alicia.ruiz@milenio.com)

GUADALAJARA  
CALZ. DEL ÁGUILA 81 - Z  
COL. MODERNA  
T. + 52 (33) 36 68 31 00

WWW.MILENIO.COM





GRUPO MILENIO®

Instituto Jalisciense de la Calidad del  
Gobierno del Estado de Jalisco,

A quien corresponda:

De acuerdo a su solicitud, a continuación proporcionamos los datos que solicitan para realizar los pagos vía electrónica.

RAZON SOCIAL MILENIO DIARIO JALISCO:

PAGINA TRES, S.A.  
DIRECCION CALZADA DEL AGUILA 81-Z

**PAGO VIA ELECTRONICA :**

- Beneficiario: **Página Tres, S. A.**
- RFC.: **PTR-980813-TT8**
- Titular de la Cuenta: **Marina Miranda Toledo**
- Banco: **BANORTE**
- Cuanta: **No. 166036798**
- Clabe: **072 320 00166036798 4**
- Plaza: **Guadalajara**
- Sucursal: **166 Zona Industrial**
- Correo: **tesoeria.gdl@milenio.com**
- Teléfono: **3668-31-87**

**EN NUESTRAS OFICINAS:**

- Pago en efectivo directo en caja.
- Con cheque a nombre de Página Tres, S.A.
- Con tarjeta de crédito directamente en caja.
- Con cargo a la tarjeta de crédito, proporcionando vía telefónica los siguientes datos:
  - Número de tarjeta de crédito (16 dígitos).
  - Fecha de vencimiento de la tarjeta de crédito.
  - Número de seguridad al reverso de la tarjeta (3 últimos dígitos).
  - En caso de que quien solicite la facturación no sea el titular de la tarjeta de crédito, se solicitará número telefónico del titular para confirmar.

GUADALAJARA  
CALZ. DEL ÁGUILA 81 - Z  
COL. MODERNA  
T. + 52 (33) 36 68 31 00

WWW.MILENIO.COM



Guadalajara, Jal. 31 Enero 2013.

INSTITUTO JALICIENSE DE LA CALIDAD

Presente:

Que tal muy buen día! Saludándolos con muchísimo gusto y de igual forma para hacerles llegar la cotización que nos piden esperando sea de su agrado.

Folio de cotización: 002/2013

1.- Costo de publicación en Lunes y cualquier día:

1 PLANA = \$42,995.40 (incluye IVA)

½ PLANA = \$23,302.08 (incluye IVA)

2.- Tiraje del día Lunes:

55,858 ejemplares y 0 devoluciones.

3.- Dimensiones de 1 Plana y ½ Plana:

1 PLANA = 54cm Largo x 29.3cm Ancho

½ PLANA = 27cm Largo x 29.3cm Ancho

4.- El desplegado se publicaría en SECCION LOCAL con los costos arriba mencionados, en caso de ser en PRIMERA SECCION estos serian los costos:

1 PLANA = \$53,713.80 (incluye IVA)

½ PLANA = \$28,814.40 (incluye IVA)

5.- Cobertura del periódico:

59% Hombres \* 41% Mujeres

Nivel socioeconómico: 33% = A/B/C+

23% = C

30% = D

14% = E

Edad: 24% = 45 a 64 años

24% = 35 a 44 "

27% = 25 a 34 "

16% = 19 a 24 "

9% = 13 a 18 "

6.- Alcance del Periódico:

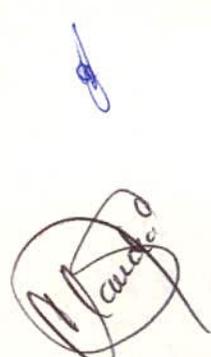
ZMG: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, El Salto, Tonalá,

7.- Descuentos:

Se aplican solo al publicar 2 días y cuando estos atraviesen un Martes, Jueves o Sábado; el descuento sería de un 25% en un día de publicación.

8.- Información a publicar:

Cuanto antes este la información con nosotros es mucho mejor ya que así se revisa al 100% toda la publicación y de esta forma evitamos cualquier tipo de error en la misma, a mas tardar se debe presentar la información a publicar 1 día antes de la fecha programada a salir en el periódico.



9.- Referente al pago:

En este caso el pago se realizaría a mas tardar un dia antes de la publicación del desplegado ya sea con un deposito bancario o bien con transferencia electrónica a cualquiera de las siguientes cuentas:

BANORTE

CUENTA: 0652-0282-84

CLABE: 0723-2000-6520-2828-45

BANCOMER

CUENTA: 0142-1410-94

CLABE: 0123-2000-1421-4109-46

AMBAS CUENTAS A NOMBRE DE: UNION EDITORIALISTA SA DE CV

De momento seria todo de mi parte quedando como siempre a la orden para cualquier duda o comentario al respecto.

Saludos y un excelente dia!

ATENTAMENTE



Adiel Mizrain Cano Lara  
Asesor de Telemarketing  
adiel.cano@informador.com.mx

Tel. directo 3678-7777, 01800 3678-777  
Fax directo 3678-7740

  **INFORMADOR COM MX**

 Por favor no imprimas este correo a menos que sea necesario

*Handwritten signature: Adiel Mizrain Cano Lara*

*Handwritten initials: J*

*Handwritten mark: A triangle*

# MURAL

EXPRESIÓN  DE JALISCO

Guadalajara., Jal. 31 de Enero del 2013

INSTITUTO JALISCIENSE DE CALIDAD

PRESENTE:

Por este medio les envío un cordial saludo y les presento la cotización solicitada en la invitación, con el folio 002/2013.

- \*Costo de la Publicación de Plana a B/N en día Lunes en Sección Comunidad, precio tarifa \$43,260 c/u y se le aplicaría un descuento del 10% que quedaría en \$38,934 mas iva.
- \*Costo de la plana a color en Sección comunidad día lunes, precio tarifa \$60,900 c/u y se le aplicaría un descuento del 10 % que quedarían en \$54,810 mas iva .
- \*Costo de la publicación de la media plana b/n día lunes , Sección comunidad, precio tarifa \$21,630 c/u y se le aplicaría un descuento del 10% que le quedaría en \$19,467 mas iva.
- \*Costo de la publicación de la media plana a color día lunes, sección comunidad, precio tarifa \$30,450 c/u y se le aplicaría un descuento del 10 % que le quedaría en \$27,405 c/u mas iva.
- \*El Tiraje de Periodico Mural 43,156 los días lunes
- \*Medida de la plana : 53 cm de alto x 29.4 cm de ancho.
- \*Medida de la media plana: 26.1 cm de alto x 29.4 cm de ancho.
- \*La orden de la publicación debe ser un día antes de la publicación antes de las 5 de la tarde.
- \*Para el Pago se debe de realizar un día antes de la publicación solicitada, con los siguientes datos : Es para Ediciones Del Norte. S.A de C.V. Banco : Banco mercantile del Norte (Banorte). Número de cuenta 004999000618, clave bancaria estandarizada: 072320004990006187.

Sin más por el momento, quedo a sus ordenes, para cualquier duda o aclaracion.

**ATENTAMENTE**  
**Patricia Escobar Cibrian**





Of./INJAC/047/13  
Guadalajara, Jalisco a 06 de Febrero de 2013

Patricia Escobar Cibrian  
MURAL  
Presente.-

Asunto: Fallo de Adjudicación  
Invitación No.002/2013

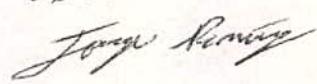
En cumplimiento al Artículo 8 fracción II de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, y de acuerdo al Manual de Adquisiciones del Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC), aprobados ambos por nuestro Consejo Directivo como máximo Órgano de Gobierno y en relación al Concurso para la adquisición de **Publicaciones Impresas para evento del Premio Jalisco a la Calidad, Ejercicio 2012** se le informa lo siguiente:

El Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC) revisó minuciosamente cada una de las propuestas presentadas, considerando los criterios de Calidad: Precio, Garantía, Vigencia, Condiciones de Pago y Especificaciones; como resultado de dicho análisis, el periódico: **MILENIO**, presentó la mejor propuesta.

Por lo anterior, agradezco su valiosa participación y queda cordialmente invitado a colaborar con nosotros en el próximo proceso; me despido de Usted, no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

  
Ing. Francisco Villarruel Cruz  
Director General

Se recibe  
08/Feb/13  


Ccp. Ing. Salvador Vargas Ponce / Director Técnico. INJAC  
Minutario

Av. López Cotilla # 1505, 3er Piso  
Col. Americana  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44160  
Tel. 3678.2081, Fax. 3848.9253  
e-mail: injac@jalisco.gob.mx  
<http://injac.jalisco.gob.mx>

Of./INJAC/046/13  
Guadalajara, Jalisco a 06 de Febrero de 2013

Alicia Ruiz Segura  
Gerente de Cuentas Institucionales  
Grupo Milenio Jalisco  
**Presente.-**

Asunto: Fallo de Adjudicación  
Invitación No.002/2013

En cumplimiento al Artículo 8 fracción II de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, y de acuerdo al Manual de Adquisiciones del **Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)**, aprobados ambos por nuestro Consejo Directivo como máximo Órgano de Gobierno y en relación al Concurso para la adquisición de **Publicaciones Impresas para evento del Premio Jalisco a la Calidad, Ejercicio 2012** se le informa lo siguiente:

El **Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)** revisó minuciosamente cada una de las propuestas presentadas, considerando los criterios de Calidad: Precio, Garantía, Vigencia, Condiciones de Pago y Especificaciones; como resultado de dicho análisis, el periódico: **MILENIO**, presentó la mejor propuesta.

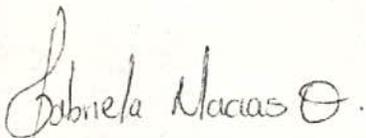
Por lo que se le solicita presentarse el día **Jueves 7 de Febrero** del año en curso en nuestras instalaciones, para la entrega de copia de documentación: RFC, IFE del representante legal, alta de proveedor de Gobierno del Estado (SECADMON), comprobante de domicilio de la empresa, estado de cuenta bancaria, acta constitutiva, y poder notarial de representación; para dar inicio a los procesos administrativos correspondientes.

**Atentamente**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**



Ing. Francisco Villarruel Cruz  
Director General

Ccp. Ing. Salvador Vargas Ponce / Director Técnico. INJAC  
Minutario



**MILENIO**  
DIARIO • JALISCO

Av. López Cotilla # 1505, 3er Piso  
Col. Americana  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44160  
Tel. 3678.2081, Fax. 3848.9253  
e-mail: injac@jalisco.gob.mx  
<http://injac.jalisco.gob.mx>

Of./INJAC/048/13  
Guadalajara, Jalisco a 06 de Febrero de 2013

**Adiel Mizrain Cano Lara**  
Asesor de Telemarketing  
EL INFORMADOR  
**Presente.-**

**Asunto:** Fallo de Adjudicación  
**Invitación No.002/2013**

En cumplimiento al Artículo 8 fracción II de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, y de acuerdo al Manual de Adquisiciones del **Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)**, aprobados ambos por nuestro Consejo Directivo como máximo Órgano de Gobierno y en relación al Concurso para la adquisición de **Publicaciones Impresas para evento del Premio Jalisco a la Calidad, Ejercicio 2012** se le informa lo siguiente:

El **Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC)** revisó minuciosamente cada una de las propuestas presentadas, considerando los criterios de Calidad: Precio, Garantía, Vigencia, Condiciones de Pago y Especificaciones; como resultado de dicho análisis, el periódico: **MILENIO**, presentó la mejor propuesta.

Por lo anterior, agradezco su valiosa participación y queda cordialmente invitado a colaborar con nosotros en el próximo proceso; me despido de Usted, no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

**Atentamente**  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



**Ing. Francisco Villarruel Cruz**  
Director General

EL INFORMADOR  
FEB. 8 2013  
GUADALAJARA

**RECIBIDO**  
MARCIA ZAMORA

Ccp. Ing. Salvador Vargas Ponce / Director Técnico. **INJAC**  
Minutario

Av. López Cotilla # 1505, 3er Piso  
Col. Americana  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44160  
Tel. 3678.2081, Fax. 3848.9253  
e-mail: [injac@jalisco.gob.mx](mailto:injac@jalisco.gob.mx)  
<http://injac.jalisco.gob.mx>

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "PAGINA TRES, S.A.", EN SU CARÁCTER DE "EL PRESTADOR" POR MEDIO DE SU GERENTE GENERAL LA C.I. MARINA MIRANDA TOLEDO , Y POR LA OTRA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD, EN SU CARÁCTER DE "EL PRESTATARIO", POR MEDIO DEL C. DIRECTOR GENERAL, EL ING. FRANCISCO VILLARRUEL CRUZ Y A QUIENES EN LO SUSESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ DE FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES:**

**I.- "EL PRESTADOR", por medio de su representante legal, declara que:**

**I.1.-** Es una persona moral debidamente constituida según consta en la Escritura Pública número 14,330 catorce y mil trescientos treinta, Libro 103, Folio 20,574 de fecha 01 uno de Febrero de 2011 dos mil once, pasa ante la fe del Lic. Jesús Elías Hernández, Notario Público la Notaría Pública número 63 del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en ejercicio por Convenio de Asociación Notarial celebrado con el titular.

**I.2.-** Su objeto es la prestación de servicios para editar, imprimir, publicar, transmitir, adquirir, enajenar, explotar, importar, exportar, distribuir, producir, transferir, ceder, arrendar y consignar a nombre propio, toda clase de material de lectura, periódico, revistas, semanarios, diarios o libros.

**I.3.-** El gerente general, cuenta con la capacidad jurídica necesaria para suscribir el presente Contrato de Prestación de Servicios, como se desprende de la Escritura Pública 14,330 catorce y mil trescientos treinta, Libro 103, Folio 20,574 de fecha 01 uno de Febrero de 2011 dos mil once, pasa ante la fe del Lic. Jesús Elías Hernández, Notario Público la Notaría Pública número 63 del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en ejercicio por Convenio de Asociación Notarial celebrado con el titular.

**I.4.-** El representante legal se identifica con su Credencial Para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número 3077041336636 de folio 0000145665495 y Clave de Elector número MRTLMR73101328M501, del cual se desprenden su nombre y firma.

**I.5.-** Que exhibe su cédula de identificación fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la cual se desprende que su clave de R. F. C. es: PTR980813TT8.

**I.6.-** Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en la calle Calzada del Águila No. 81 Z Colonia Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco.

## **II.-"EL PRESTATARIO", por medio de su Director General declara que:**

**II.1-** Es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio, según lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley del Instituto Jalisciense de la Calidad, creado mediante decreto número 16,765 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 18 de octubre de 1997.

**II.2.-** El Ing. Francisco Villarruel Cruz, Director General del Instituto Jalisciense de la Calidad, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Contrato de Prestación de Servicios, según lo establecido en el artículos 4 fracción II y 17 IV, V, VII y X de la Ley del Instituto Jalisciense de la Calidad, según consta en la minuta de la Cuarta sesión extraordinaria del Consejo Directivo, celebrada el 29 de Octubre de 2008, quien se encuentra facultado para suscribir el presente contrato.

**II.3.-** Para efectos del presente instrumento jurídico señala como su domicilio, el ubicado en la Calle López Cotilla número 1505, piso 3, Colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara Jalisco.

## **III.- "LAS PARTES" declaran que:**

**UNICO.-** Una vez establecido el capitulo de Declaraciones y estando de acuerdo en su contenido "**LAS PARTES**" están de acuerdo en someterse a las Cláusulas siguientes:

### **CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO.-** El objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios, es establecer las condiciones para la prestación de servicios profesionales para:

- A) Publicar el día 08 de Febrero del año en curso (media plana, en blanco y negro), una felicitación para los ganadores del Premio Jalisco a la Calidad y ganadores de Mejora Continúa Edición 2012.

**SEGUNDA. PRECIO.- "EL PRESTATARIO"** pagará a "**EL PRESTADOR**" por LOS SERVICIOS materia del presente contrato, por concepto de **honorarios**, la cantidad correspondiente a: \$11,025.00 (Son: Once mil veinticinco pesos) más IVA.

**TERCERA. FORMA DE PAGO.- "EI PRESTATARIO"** se compromete a pagar por concepto de honorarios, la cantidad anteriormente mencionada en una sola exhibición.

**CUARTA. COORDINACIÓN.- "EL PRESTADOR"** se compromete a realizar la prestación de servicios, objeto del presente Contrato según lo establecido en la Cláusula Primera de este Contrato, asimismo "**EL PRESTATARIO**" se compromete a brindarle al "**PRESTADOR**" la información necesaria para que el primero cumpla con su finalidad.

**QUINTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PRESTADOR"** se obliga a cumplir puntualmente las instrucciones que reciba de "**EL PRESTATARIO**", así como de las obligaciones que emanan de este Contrato, y a darle a conocer cualquier hecho o circunstancia que pueda dañar o retrasar la ejecución de los trabajos.

**SEXTA. RELACIONES CONTRACTUALES.-** "EL PRESTADOR" se constituye como único patrón del personal que requiera con motivo de los servicios materia de este Contrato y será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social; por lo mismo, responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra, en relación con LOS SERVICIOS objeto de este Contrato, liberando al "PRESTATARIO" de cualquier responsabilidad laboral al respecto. Asimismo, "EL PRESTADOR" responderá ante terceros, por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole, en que incurra el personal que utilice en la prestación de LOS SERVICIOS objeto de este contrato, liberando a "EL PRESTATARIO" de cualquier responsabilidad al respecto.

**SEPTIMA. RESCISIÓN .-** "EL PRESTATARIO" podrá rescindir el presente Contrato de manera administrativa, sin que requiera declaración judicial previa, cuando "EL PRESTADOR" por causas imputables a él, incumpla con cualquiera de las obligaciones del presente Contrato, para lo cual bastará que "EL PRESTATARIO" notifique por escrito a "EL PRESTADOR" con 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que deba surtir efectos la rescisión, para que en dicho plazo "EL PRESTADOR" exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas pertinentes, período después del cual "EL PRESTATARIO" emitirá su resolución fundada y motivada y en caso de determinar la rescisión, será aplicable lo previsto en la Cláusula de este Contrato denominada PENA POR INCUMPLIMIENTO.

**OCTAVA- RESCISIÓN.-** En caso de rescisión del presente Contrato por causas imputables a "EL PRESTADOR", éste se obliga a pagar a "EL PRESTATARIO" por concepto de pena por incumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la fecha en que surta efectos la rescisión, el equivalente al 5% (cinco por ciento) de la cantidad mencionada en la Cláusula Segunda del presente Contrato y que corresponda al monto de las obligaciones incumplidas.

**NOVENA. CESIÓN DE DERECHOS.-** "EL PRESTADOR" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato.

**DÉCIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.-** Cualquier modificación a los términos del presente contrato, será establecida por acuerdo de "LAS PARTES" por escrito, debidamente firmado por ellas, momento a partir del cual comenzará a surtir sus efectos.

**DÉCIMA PRIMERA. VIGENCIA.-** La vigencia del presente Contrato es de la fecha contemplada para la prestación del Servicio, los días 08 de Febrero del 2013.

**DÉCIMA SEGUNDA DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** "LAS PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento son producto de la buena fe, por lo que se realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, "LAS PARTES" la resolverán de común acuerdo y si no llegasen al mismo, acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales del primer partido judicial del estado de Jalisco con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde estos momentos a la competencia territorial que pudiere corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros.

**"LAS PARTES" MANIFIESTAN CONOCER EL CONTENIDO Y ALCANCE JURÍDICO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍMISMO MANIFIESTAN NO EXISTIR DOLO NI MALA FE, POR LO QUE SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO; A LOS 6 DÍAS DEL MES DE Febrero DE 2013.**



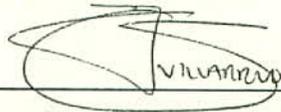
**POR "EL PRESTADOR"**



---

**C.I. MARINA MIRANDA TOLEDO  
GERENTE GENERAL  
PÁGINA TRES, S.A.**

**POR "EL PRESTATARIO"**



---

**ING. FRANCISCO VILLARRUEL CRUZ  
DIRECTOR GENERAL  
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD**

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA PÁGINA TRES, S.A. Y POR LA OTRA LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD.**

# MILENIO

DIARIO • JALISCO periodismo con carácter

**PAGINA TRES S.A**  
CALZADA DEL AGUILA No. 81-Z Col. MODERNA  
GUADALAJARA, JALISCO CP. 44190  
TEL. (333) 668 3100 FAX. (333) 668 3105  
www.milenio.com

RFC: PTR980813TT8

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

**FACTURA**

**P 37271**

**Certificado**

00001000000201440930

**Cliente**

**Fecha:** 12/02/2013 13:48:37

**Nombre:** INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD  
**Domicilio:** LOPEZ COTILLA No. 1505 Int. PISO 3  
**Ciudad:** GUADALAJARA  
**C.P.:** 44160  
**Por conducto de:** POLITICO

**R.F.C.:** IJC971018ME8  
**Colonia:** MODERNA  
**Pais:** MEXICO

**Estado:** JALISCO  
**E-mail:** claudia.contreras@jalisco.gob.mx  
**Agente:** MARTHA ALICIA RUIZ SEGURA

Condiciones de Pago	Orden de Servicio	No. Cliente
CREDITO 30 DIAS	199010	00051828

Descripción	Fecha/Periodo/Cod	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
SERVICIOS DE PUBLICIDAD CIUDAD	11/02/2013	MODULOS	20.00	551.25	11,025.00

**OBSERVACIONES:**

**SUB-TOTAL:** \$ 11,025.00

**IVA 16.00 %** \$ 1,764.00

**TOTAL:** \$ 12,789.00

**Importe con Letra:** ( DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. )

<b>Método de Pago:</b> NO IDENTIFICADO	<b>Cuenta/Tarjeta:</b> NO IDENTIFICADO
--	--

### Información del Timbre Fiscal Digital



Folio Fiscal	No. Certificado SAT	Fecha de Certificación
03161bd5-872a-4e92-8d54-2bfe9705517f	00001000000202693892	12/02/2013 13:48:37

#### Sello Digital del Emisor

sfCU+mkBjAADr4M2NRq5YG4uX6pkYBUO4r1gTNWvBGiFVog4mQ3hBBcMYB3RfOLhV7A9ICAce/KrqwIVBRucA9Q5F25AJvZ7k+Fo+aa3+ErGXkdA5j8ww04+NV1G4Fz56cNhbq7/XUUScAopBevIZhjDORXwaZQJcWdOCHfHQ=

#### Sello Digital del SAT

mEk7zV8RIWbnp1tnhJYVMDdIFyo3pASD/DXGvESb44IrrqGIAhUXKwMgPp9FXYZ9382h75Y1y3tDFIkTyMkwI9j1Nb/DPPIH9SV/+1anEQXVkh70psSON3rQd643IQVovKLXDG1p4R+YUBfRnN0+LxTxMEP9W7TZM8zWjxqpbwI=

#### Cadena Original del Timbre

[[1.003161bd5-872a-4e92-8d54-2bfe9705517f|2013-02-12T13:48:37|sfCU+mkBjAADr4M2NRq5YG4uX6pkYBUO4r1gTNWvBGiFVog4mQ3hBBcMYB3RfOLhV7A9ICAce/KrqwIVBRucA9Q5F25AJvZ7k+Fo+aa3+ErGXkdA5j8ww04+NV1G4Fz56cNhbq7/XUUScAopBevIZhjDORXwaZQJcWdOCHfHQ=|00001000000202693892]]

**INSTITUTO JALISCIENSE DE CALIDAD**

**RECIBIDO**  
13 FEB 2013  
DIRECCION ADMINISTRATIVA

*Claudia Contreras*

Lugar de Expedición : CALZADA DEL AGUILA 81-Z, Col. MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

**M GRUPO MILENIO**


**BancaNet**  
 Empresarial

Martes 19 de Febrero del 2013, 9:45:19 AM Centro de México

**Transferencia a otras cuentas**

Cliente	29060198
Razón Social	INST JALISCIENSE DE LA CALIDAD

Su transferencia ha sido **Aplicado** con número de autorización **015754**.

<b>Autorizadores</b>	<b>Usuario 09</b>	FRANCISCO VILLARRUEL CRUZ
----------------------	-------------------	---------------------------

**Cuentas****Cuenta retiro**

INST JALISCIENSE DE LA CAL - 922/33187

**Cuenta de depósito o beneficiario**

BANORTE - MXN 072320001660367984

Nombre: PAGINA TRES SA

**Datos de la transferencia**

Importe MXN	\$ 12,789.00
Número de referencia	02
Concepto del pago	F37271 Publicacion PJC -INJAC
Clave de rastreo	085900157544305039
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	19/02/2013

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"



20 AÑOS, CUMPLIENDO

Unif

Expandir

## Reconocen calidad de empresas jaliscienses

NEGOCIOS • 8 FEBRERO 2013 - 10:44AM — ARNOLDO HERNÁNDEZ

El titular de la Secretaría de Promoción Económica, Jaime Martínez Flores, encabezó la entrega de reconocimientos a las organizaciones ganadoras del Premio Jalisco a la Calidad.

**Guadalajara** • En el marco de la celebración del XV aniversario del Premio Jalisco a la Calidad (PJC), se realizó la entrega de reconocimientos a las organizaciones ganadoras del periodo 2012. El acto estuvo encabezado por el titular de la Secretaría de Promoción Económica (SEPROE) Jaime Martínez Flores, en representación del gobernador Emilio González Márquez; de Francisco Villarruel Cruz, director general del Instituto Jalisciense de la Calidad (INJAC) y del presidente de Coparmex Jalisco, Oscar Benavides Reyes; esto en el Teatro Degollado.

Las organizaciones ganadoras en la edición 2012 con el PJC fueron: Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C. (CIATEJ); Vidar Banco de Sangre, S de R.L. de C.V.; Instituto Tecnológico Superior del Grullo; Instituto Tecnológico de Lagos de Moreno y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Zona Zapotlán.

Mientras que Stereorey México, S.A. de C.V.; Comisión Federal de Electricidad (CFE) Zona Vallarta y Procesadora de Jalisco, S.A. de C.V. fueron reconocidas en el rubro de "mejora continua".

3  
 0  
  
 0



# ¡FELICIDADES GALARDONADOS!



## GANADORES PREMIO JALISCO A LA CALIDAD

- Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CATEJ)
- CFE Zona Zapotlán
- Instituto Tecnológico Superior El Grullo
- Instituto Tecnológico de Lagos de Moreno
- Vidar Banco de Sangre, S de RL de CV

## RECONOCIMIENTO EN MEJORA CONTINUA

- CFE Zona Vallarta
- Procesadora de Jalisco, SA de CV (Cristacurva)
- Stereorey México, SA de CV (MVS Radio Guadalajara)

## FINALISTAS

- Azanza y Asociados, S. C.
- Blozoo, SA de CV
- Carrocerías Hermanos Becerra SA de CV
- Centro Universitario UTEG A.C.
- CFE Zona Los Altos
- Cruz Roja Mexicana, I.A.P. Delegación Guadalajara
- Cruz Roja Mexicana, I.A.P. Clínica Oftalmológica
- Diseños de Cartón, SA de CV
- General de Productos para el Agua, SA de CV
- Hospital México Americano, SC
- IME Servicios y Suministros, SA de CV
- Instituto Tecnológico Superior de Tequila
- Plásticos La Ardilla, SA de CV
- Printing Arts México, S de RL de CV
- Sanmina-SCI System de México, SA de CV
- Sistema DIF Jalisco
- Tecnología Acumen de México S de RL de CV

## PREMIO JALISCO A LA CALIDAD EDICIÓN 2012